CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 09:41:29
Recibo No. AB26133152
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26133152E251F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: COOPERATIVA EDITORIAL MAGISTERIO
Nit: 800019370 6
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No.	S0001753
Fecha de Inscripción:	7 de febrero de 1997
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	24 de febrero de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Cl 99 # 49 - 78 Ofc 202
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	aayarza@magisterio.com.co
Teléfono comercial 1:	3124351961
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 99 # 49 - 78 Ofc 202
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	aayarza@magisterio.com.co
Teléfono para notificación 1:	3124351961
Teléfono para notificación 2:	3160438091
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La Entidad SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 09:41:29
Recibo No. AB26133152
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26133152E251F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 2 de enero de 1997, otorgado(a) en Alcaldía Mayor de Bogotá, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de febrero de 1997 bajo el número: 00001906 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue inscrita la entidad denominada: COOPERATIVA EDITORIAL MAGISTERIO

Que dicha entidad obtuvo su personería jurídica número : 2147 el 20 de octubre de 1987, otorgada por: DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: DANCOOP DPTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE COOPERATIVAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: objeto social y actividad socioeconomica.- la cooperativa, para el cumplimiento del objeto social, en su condicion de cooperativa integral, desarrollara como actividad socioeconomica la actividad editorial con las actividades conexas y complementarias que permiten su cabal realizacion, consistentes en la edicion y produccion, promocion y comercializacion de materiales editoriales, la formacion y el desarrollo de proyectos culturales. La cooperativa cumplira su objeto social que consiste en generar y mantener trabajo para los asociados de manera autogestionaria, con autonomia, autodeterminacion y autogobierno, prestandoles los servicios de prevision, asistencia y solidaridad contemplados en la ley y en los presentes estatutos, y que aprueben la asamblea general o el consejo de administracion, según sus respectivas competencias. Para el logro del objeto social y ejecucion de las actividades socioeconomicas, la cooperativa podra: en el area de edicion y produccion: 1.- editar y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 09:41:29
Recibo No. AB26133152
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26133152E251F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

producir materiales de interes cientifico, educativo, didactico, cultural y literario, elaborados por asociados y por terceros. 2.- adelantar, con la participacion de sus asociados, investigaciones y estudios en las diferentes areas de accion cientifica y profesional, y prestar servicios de asesoria y asistencia tecnica a los mismos y a terceros, con miras a la produccion de materiales publicables. 3.- fomentar la produccion de elementos inherentes al ejercicio de la enseñanza y que por su naturaleza contribuyan el fomento de la cultura. 4.- ofrecer a los docentes, autores, artistas e investigadores la posibilidad de que sus obras y trabajos sean conocidos a nviel nacional e internacional. 5.- realizar con eficacia las finalidades previstas en la ley 34 de 1973 que fija una politica en defensa del libro, de sus autores y editores, y de la democratizacion de la cultura. 6.- realizar la impresión y reproduccion de los productos editoriales de la cooperativa mediante la contratacion de estos servicios con personas o entidades impresoras. En el area de promocion y comercializacion. 1.-(sic) comerciaizar los materiales editoriales producidos por la cooperativa o por terceros, relacionados con la actividad educativa, cultural y literaria. 2.- organizar o participar en eventos que promuevan el conocimiento y comercializacion de los materiales que tenga la cooperativa para su distribucion, tales como ferias, conferencias, concursos y programas radiales. 3.- utilizar todos los medios posibles para la divulgacion de los materiales producidos por la cooperativa o por terceros y para promover su comercializacion. 4.- representar a editoriales u otras instituciones del ramo, nacionales o extranjeras, o acordar con ellas la representacion de la cooperativa. En el area de formacion y desarrollo de proyectos culturales. 1.-(sic) organizar y ejecutar actividades de educacion informal, tales como cursos, conferencias, seminarios y demas eventos de interes academico, cientifico, cooperativo y pedagogico, para asociados y terceros, relacionados con los materiales producidos o comercializados por la cooperativa, o para promover la produccion, la divulgacion y comercializacion de materiales pedagogicos, educativos, culturales y literarios. 2.- diseñar y ejecutar proyectos culturales en areas afines a la actividad editorial. 3.- promover acciones o vincularse a los esfuerzos gubernamentales o particulares tendientes a erradicar el analfabetismo y el atraso cultural en nuestro pais, y a fortalecer la integracion cooperativa mediante las actividades antes relacionadas. Operaciones.- para la ejecucion de las actividades expuestas en el articulo anterior, y la prestacion a los asociados de los servicios señalados en el articulo siguiente, la

cooperativa desarrollara las siguientes operaciones: a- celebrar contratos de edicion, compra venta de derechos patrimoniales de autor, y todos los conducentes a la impresión y reproduccion, promocion y comercializacion de los productos editoriales. B- adquirir y enajenar equipos, insumos y productos relacionados con la actividad editorial e importarlos o exportarlos. C- realizar todo tipo de actos, contratos y convenios permitidos, con el fin de realizar las actividades socioeconomicas que permiten el cumplimiento del objeto social, la prestacion de servicios a los asociados y el desarrollo de la empresa. D- asociarse con otras entidades de carácter solidario o de otra naturaleza juridica, cuando la asociacion sea conveniente para el cumplimiento del objeto social y la realizacion de las actividades socioeconomicas de la cooperativa, sin desvirtuar su proposito de servicio y el carácter no lucrativo de sus actividades, de conformidad con la ley 79 de 1988, articulo 11. Esto conlleva la posibilidad de vincularse temporalmente con otras personas juridicas, mediante consorcios o uniones temporales, o celebrar contratos o convenios. E- las demas operaciones, conexas o complementarias de las anteriores, que sean necesarias o convenientes para su adecuada ejecucion.

PATRIMONIO

$ 940.731.339,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal está en cabeza del Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

A- Proponer políticas de la cooperativa, estudiar los programas de desarrollo y preparar los proyectos de presupuesto que serán sometidos a consideración del Consejo de Administración. B- Nombrar y remover a los funcionarios de la cooperativa de acuerdo con la planta de cargos que establezca el consejo, velar por una adecuada política de relaciones humanas y por el cumplimiento de las disposiciones que regulen las relaciones de trabajo. C- Comunicar periódicamente al consejo acerca del desarrollo de las actividades de la cooperativa,

procurar que los asociados reciban información oportuna sobre los servicios, demás asuntos de interés y preparar el informe anual que la administración presenta a la asamblea. D- Dirigir y supervisar la prestación de los servicios y el desarrollo de los programas, cuidar que todas las operaciones se ejecuten debida y oportunamente y velar porque los bienes y valores se hallen adecuadamente protegidos. E. Realizar como atribución propia todas las operaciones del giro ordinario de la cooperativa, cuando no excedan el valor de mil (1000) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la operación. Solicitar autorización, en cada caso, al Consejo de Administración para efectuar operaciones del giro ordinario que exceden dicha cuantía y para las que no sean del giro ordinario de los negocios de la empresa. F- Ordenar los gastos ordinarios y extraordinarios de acuerdo con el presupuesto y las facultades generales y especiales. G- Dirigir las relaciones públicas y propiciar la comunicación permanente con los asociados. H- Ejercer por sí mismo o por apoderado la representación judicial o extrajudicial de la cooperativa. I- Todas las demás funciones que le delegue el Consejo de Administración o que le correspondan como Representante Legal y Gerente de la Cooperativa.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Certificación del 20 de febrero de 2012, de Superintendencia de la Economía Solidaria, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de marzo de 2012 con el No. 00000064 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Alfredo Ayarza Bastidas	C.C. No. 19229324

Por Acta No. 186 del 25 de abril de 2013, de Consejo Administrativo, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de agosto de 2013 con el No. 00013004 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 09:41:29
Recibo No. AB26133152
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26133152E251F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Legal Suplente	Daniel Mauricio Ayarza Sanchez	C.C. No. 80091495

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 40 del 31 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2025 con el No. 00057458 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo De Administracion	Hilce Patricia Sanchez De Ayarza	C.C. No. 21168727
Miembro Consejo De Administracion	Dario Fernando Ayarza Sanchez	C.C. No. 79911379
Miembro Consejo De Administracion	Daniel Mauricio Ayarza Sanchez	C.C. No. 80091495

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Suplente Consejo De Administracion	Hector Jaime Ayarza Bastidas	C.C. No. 19359806

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 40 del 31 de marzo de 2025, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 2025 con el No. 00057459 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 09:41:29
Recibo No. AB26133152
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26133152E251F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Alberto Hernandez Nuñez	C.C. No. 79485685 T.P. No. 73055-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000007 del 25 de julio de 2000 de la Asamblea de Asociados	00035368 del 30 de octubre de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000010 del 17 de diciembre de 2002 de la Asamblea de Asociados	00057486 del 3 de marzo de 2003 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000016 del 18 de agosto de 2007 de la Junta de Asociados	00126099 del 12 de septiembre de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 021 del 19 de noviembre de 2010 de la Asamblea General	00017909 del 23 de julio de 2014 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 029 del 30 de marzo de 2016 de la Asamblea General	00028186 del 12 de diciembre de 2016 del Libro III de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 09:41:29
Recibo No. AB26133152
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26133152E251F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5811

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.079.691.445
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5811

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 09:41:29
Recibo No. AB26133152
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26133152E251F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 12 de junio de 2026 Hora: 09:41:29
Recibo No. AB26133152
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26133152E251F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

